

Núm. 223

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 15 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 42061

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30727 PONTEVEDRA

Edicto.

María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial, de Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con Sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 304/2011, referente al concursado Demolición y Construcción de Pavimentos Corfel, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-27.725.670 por auto de fecha 13 de Julio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

Segundo.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 13 de julio de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120062363-1